



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME DE AVANCE PLAN ANUAL OPERATIVO MES DE ENERO DE 2016

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

SAN SALVADOR, EL SALVADOR FEBRERO 2016

1.1 INFORME EJECUTIVO

La Dirección General de Migración y Extranjería es una institución que vela por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones en el marco de la Ley de Migración y Extranjería de El Salvador, ejerciendo un eficiente registro y control migratorio; así como también, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por las personas extranjeras que visitan el país. Además, fortalecer el control migratorio a través de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional.

Durante el mes de enero del año 2016, la Dirección General ha desarrollado actividades que han mejorado la productividad y la efectividad en los diferentes servicios que se les brinda a los usuarios, tanto nacionales como extranjeros, manteniendo la seguridad en la emisión de los documentos que se les otorga.

En el presente informe, la Dirección General se muestra el pensamiento filosófico, las acciones, actividades ejecutadas e indicadores de evaluación durante la gestión del mes de enero de 2016.

1.2 PENSAMIENTO FILOSÓFICO

A continuación se presenta la Visión, Misión, Valores y principios de la Dirección:

VISIÓN

"Institución gubernamental con alto nivel de prestigio, eficiencia y confiabilidad en la gestión integral de los servicios migratorios, apoyando la seguridad y el desarrollo del país, cimentada en los valores solidarios y de respeto a las leyes y los derechos humanos".

MISIÓN

"Controlar el ingreso y salida de nacionales y extranjeros; la emisión de documentos de viaje; apoyar la integración de repatriados y la atención integral a los migrantes; prevenir la trata y tráfico de personas; acercar los servicios migratorios a los usuarios, fortaleciendo la reunificación familiar, la seguridad pública y el desarrollo".

VALORES

- Solidaridad
- Transparencia
- Seguridad
- Justicia
- Equidad

PRINCIPIOS

- Responsabilidad
- Derechos Humanos
- Legalidad
- Participación ciudadana
- Administración por resultados

2. ANÁLISIS DEL PLAN DE TRABAJO

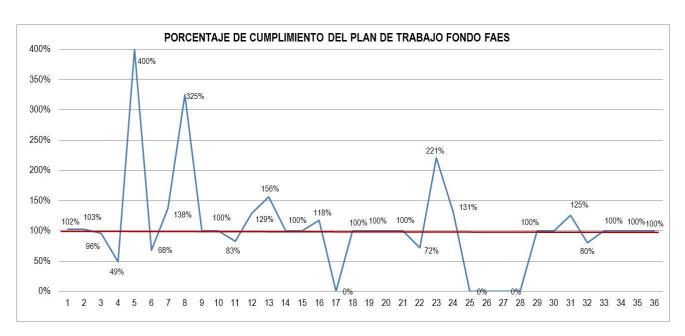
2.1 FONDO GOES DE LA DGME



En el mes de enero del 2016 se cumplió la meta de manera global en un 104%, lo que significa que se encuentra dentro del rango establecido (80% a 120%).

- 3 actividades están arriba del rango establecido por aumento de las solicitudes por parte de los usuarios.
- 10 actividades que se encuentran dentro del rango establecido (80% a 120%)
- 3 actividades están por debajo del rango establecido, dos ellas han disminuido la cantidad de solicitudes por parte de los usuarios y la última porque se disminuyó la cantidad de personas retornadas en el mes de enero.
- El resto de las actividades que componen el plan de trabajo del fondo no se encontraban programada en este mes.

2.2 FONDO FAES DE LA DGME



En el mes de enero de 2016 se cumplió la meta de manera global en un 117%, lo que significa que se encuentra dentro del rango establecido (80% a 120%).

- 8 actividades están arriba del rango establecido y 7 actividades están por debajo del rango establecido.
- 21 actividades se encuentran dentro del rango establecido (80% a 120%)
- El resto de las actividades que componen el plan de trabajo del fondo no se encontraban programada en este mes.

3. ANEXOS

- Avance del mes de enero del plan de trabajo de la Dirección General de Migración y Extranjería, Fondo GOES.
- Avance del mes de enero del plan de trabajo de la Dirección General de Migración y Extranjería, Fondo FAES.